

**ESTIMADO(A) INTEGRANTE
DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL ESTADO DE DURANGO.
PRESENTE:**

Con fundamentos en los artículos 109 y 116 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, y de los artículos 5 y 6 de los Lineamientos de la CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA, SECRETARÍA GENERAL Y SIETE PERSONAS INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN DURANGO de la COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES EN EL ESTADO DE DURANGO, expide la presente:

CONVOCATORIA

A todos los integrantes de la Comisión Estatal de Procesos Electorales en el Estado de Durango del Partido Acción Nacional, se les convoca a la “**SESIÓN EXTRAORDINARIA**”, misma que se llevará a cabo el día **Lunes 14 de julio de 2025, a las 18:00 horas**, en Sala de Juntas “Presidentes” del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Durango, ubicado en Blvd. Felipe Pescador 116 oriente, zona centro, Durango, Durango, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.-Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
- 2.-Aprobación del orden del día.
- 3.-Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Procedencia o Improcedencia del Registro de la Planilla encabezada por el Militante C. Mario Alberto Salazar Madera ante la Comisión Estatal de Procesos Electorales en Durango, PARA EL PROCESO DE ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA, SECRETARÍA GENERAL Y SIETE PERSONAS INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN DURANGO.
- 4.-Clausura de la Sesión.

ATENTAMENTE:

Victoria de Durango, Durango a 13 de julio de 2025



**C.P. HÉCTOR JOSÉ HERNÁNDEZ OLIVAS
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL ESTADO DE DURANGO.**



CÉDULA DE PUBLICACIÓN

Siendo las 18:00 horas del día 14 de julio de 2025, se procede a publicar en los estrados físicos y electrónicos de la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en el Estado de Durango, **ACUERDO CEPE-DGO-CDE-004/2025 DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE DURANGO, MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA EL ACUERDO DE PROCEDENCIA DE LA CANDIDATURA DE LA PLANILLA ENCABEZADA POR EL C. MARIO ALBERTO SALAZAR MADERA COMO ASPIRANTE A LA PRESIDENCIA, ASÍ COMO LAS Y LOS ASPIRANTES A LA SECRETARÍA GENERAL E INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL ESTADO DE DURANGO, DERIVADO DE LAS PROVIDENCIAS EMITIDAS POR EL PRESIDENTE NACIONAL, CON RELACIÓN A LA AUTORIZACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN DURANGO, ASÍ COMO LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA, SECRETARÍA GENERAL E INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL EN DURANGO PARA EL PERIODO 2025 – 2028.**-----

GERMÁN EULALIO CAMPOS DE LA FUENTE, SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES EN EL ESTADO DE DURANGO.-----

-----DOY FE.

ATENTAMENTE

**POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS
DIGNA PARA TODOS.**


C. GERMAN EULALIO CAMPOS DE LA FUENTE.

DURANGO, DURANGO, A 14 DE JULIO DE 2025
 ACUERDO CEPE-DGO-CDE-004/2025

ACUERDO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL ESTADO DE DURANGO, MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA EL ACUERDO DE PROCEDENCIA DE LA CANDIDATURA DE LA PLANILLA ENCABEZADA POR EL C. MARIO ALBERTO SALAZAR MADERA COMO ASPIRANTE A LA PRESIDENCIA, ASÍ COMO LAS Y LOS ASPIRANTES A LA SECRETARÍA GENERAL E INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL ESTADO DE DURANGO, DERIVADO DE LAS PROVIDENCIAS EMITIDAS POR EL PRESIDENTE NACIONAL, CON RELACIÓN A LA AUTORIZACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN DURANGO, ASÍ COMO LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA, SECRETARÍA GENERAL E INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL EN DURANGO PARA EL PERIODO 2025 – 2028.

ANTECEDENTES:

- I. El 31 de mayo de 2023, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, las modificaciones a los Estatutos Generales, aprobados por la XIX Asamblea Nacional Extraordinaria del Partido Acción Nacional.
- II. Con fecha 05 de mayo de 2023, mediante acuerdo identificado como CPN/SG/009/2023, se integró la Comisión Nacional de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional.
- III. El 22 de mayo de 2023, la Comisión Nacional de Procesos Electorales publicó en sus estrados físicos y electrónicos la Convocatoria para la Integración de las Comisiones Estatales de Procesos Electorales de las 32 entidades federativas para el periodo 2023-2026, previendo el periodo de recepción de registros a partir del 22 de mayo y hasta el 15 de junio de 2023.
- IV. Con fecha del 02 de agosto de 2023, durante la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente del Consejo Nacional, el Presidente de la Comisión Nacional de Procesos Electorales presentó al pleno los dictámenes de la terna propuesta para la integración de la Comisión Estatal de Procesos Electorales de Durango, mediante el cual se aprueban los nombramientos que quienes integran dicha comisión bajo el acuerdo identificado con el alfanumérico **CPN/SG/017-9/2023**, en los términos siguientes:

NOMBRE DE LA O EL INTEGRANTE	CARGO
Ariadna Hernández Carrasco	Presidenta
Ernesto Ríos Contreras	Comisionado
Alejandra Vázquez Hidalgo	Comisionada

Handwritten signatures in blue ink on the right margin, including initials like 'AK', 'B', and 'A'.

- V. Que con fecha 21 de agosto de 2023, la Comisión Estatal de Procesos Electorales en el Estado de Durango, celebró Sesión Solemne para declarar formalmente su instalación.
- VI. El día 25 de noviembre de 2023, se celebró la sesión extraordinaria de la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en el Estado de Durango donde se aprobó por unanimidad la designación del C. German Eulalio Campos De La Fuente a propuesta de la Presidencia como Secretario Ejecutivo de la comisión en mención.
- VII. El 30 de julio de 2024, se recibió en la Comisión Nacional de Procesos Electorales, el documento signado por la entonces presidenta de la Comisión Estatal, mediante el cual se dió a conocer la vacante de la posición previamente ocupada por Alejandra Vásquez Hidalgo.
- VIII. En relación al párrafo que antecede, el 31 de julio de 2024, se publicó en estrados físicos y electrónicos de la Comisión Nacional, la "Convocatoria extraordinaria para la sustitución de una persona integrante de la Comisión Estatal de Procesos Electorales de Durango".
- IX. El 09 de agosto de 2024 se llevó a cabo la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente del Partido Acción Nacional en el Estado de Durango mediante la cual se aprueba la terna de integración de sustitución de la vacante de la Comisión Estatal de Procesos Electorales en el Estado de Durango.
- X. El 13 de agosto de 2024, la Comisión Nacional emitió dictamen relativo a la sustitución de una vacante en la Comisión Estatal, el cual fue comunicado a la Comisión Permanente Nacional, quedando por orden de prelación el C. HÉCTOR JOSÉ HERNÁNDEZ OLIVAS como nuevo integrante.
- XI. El 16 de agosto de 2024, se publicaron las PROVIDENCIAS EMITIDAS POR EL PRESIDENTE NACIONAL, POR LAS CUALES SE SUSTITUYE A INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN DURANGO Y QUINTANA ROO, identificadas con el alfanumérico SG/229/2024. En dicho documento, entre otras cosas, se sustituyó a la comisionada Alejandra Vásquez Hidalgo por Héctor José Hernández Olivas, quedando la Comisión Estatal integrada de la siguiente forma:

NOMBRE DE LA O EL INTEGRANTE	CARGO
Ariadna Hernández Carrazco	Presidenta
Ernesto Ríos Contreras	Comisionado
Héctor José Hernández Olivas	Comisionado

- XII. El 24 de enero de 2025, la Comisión Nacional de Procesos Electorales recibió la renuncia de Ariadna Hernández Carrazco al cargo de

Handwritten signatures in blue ink on the right margin, including "Alk" and a large circular scribble.

presidenta de la Comisión Estatal, pero no al de integrante de dicho órgano partidista.

- XIII. El 30 de enero de 2025, la Comisión Nacional de Procesos Electorales emitió y remitió a la Comisión Permanente Nacional, el dictamen mediante el cual estableció el orden de prelación de las dos propuestas para sustituir a la persona presidenta de la Comisión Estatal de Procesos Electorales de Durango.

PROPUESTA DURANGO POR ORDEN DE PRELACIÓN
Héctor José Hernández Olivas
Ernesto Ríos Contreras

- XIV. El día 05 de febrero de 2025, se publicó en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional las PROVIDENCIAS EMITIDAS POR EL PRESIDENTE NACIONAL, POR LAS CUALES SE SUSTITUYE A LA PERSONA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL ESTADO DE DURANGO, de acuerdo con la información contenida en el documento identificado como **SG/008/2025** en donde se aprueba la sustitución de la persona como Presidente de la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Durango siendo el C. HÉCTOR JOSÉ HERNÁNDEZ OLIVAS.
- XV. El día 09 de julio de 2025 mediante providencias identificadas con el alfanumérico **SG/049/2025** se publican **LAS PROVIDENCIAS EMITIDAS POR EL PRESIDENTE NACIONAL, CON RELACIÓN A LA AUTORIZACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN DURANGO, ASÍ COMO LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA, SECRETARÍA GENERAL E INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL EN DURANGO PARA EL PERIODO 2025 – 2028.**
- XVI. El 10 de julio de 2025 se celebró Sesión Solemne para declarar formalmente su instalación, con motivo del Proceso para la Elección de la Presidencia, Secretaría General e Integrantes del Comité Directivo Estatal en Durango para el Periodo 2025-2028.
- XVII. Que con fecha 10 de julio de 2025 se recibió en la sede de la Comisión Estatal De Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en el Estado De Durango, con domicilio en el Blvd. Felipe Pescador 116 Ote Zona Centro, C.P. 34000 en la ciudad de Durango, Durango, oficio de Manifiesto por parte del C. Mario Alberto Salazar Madera, en donde señala su intención de participar para la Elección De La Presidencia, Secretaría General E Integrantes Del Comité Directivo Estatal En Durango para el Periodo 2025 – 2028, por lo que revisando El Artículo 73,

Handwritten signatures in blue ink on the right margin, including the name "AHC" and other illegible marks.

Numeral 4, de los Estatutos Vigentes Del Partido Acción Nacional cumple con cada uno de los requisitos establecidos en los presentes Estatutos Vigentes Del Partido Acción Nacional.

- XVIII.** Que con fecha 11 de julio de 2025 se recibió en la sede de la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en el Estado de Durango, con domicilio en el blvd. Felipe Pescador 116 Ote Zona Centro, C.P. 34000 en la ciudad de Durango, Durango, oficio de solicitud de registro por parte del C. Mario Alberto Salazar Madera, en donde señala se lleve a cabo su registro el día 12 de julio de 2025 a las 17:00hrs, con la intención de participar para la elección de la Presidencia, Secretaría general e Integrantes del Comité Directivo Estatal en Durango para el periodo 2025 – 2028. por lo que en sesión extraordinaria fue aprobada la fecha del día 12 de julio a las 17:00hrs para solicitud de registro del c. Mario Alberto Salazar Madera.
- XIX.** Que con fecha 12 de julio de 2025, a las 17:00hrs, previa cita y conformación de la misma, acudió ante la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en el Estado de Durango el C. Mario Alberto Salazar Madera en su calidad de aspirante a candidato a la Presidencia, así como las y los aspirantes a las candidaturas a la Secretaría General y siete integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Durango para el periodo que va a partir de la ratificación de la elección al segundo semestre de 2028. Al no observar esta Comisión Estatal de Procesos Electorales que le faltaran requisitos o documento alguno respecto de su registro de esa planilla no se hizo requerimiento o prevención alguno.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que la Comisión Nacional de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional, tiene la atribución para supervisar y calificar la preparación, conducción y organización de los procesos de elección que se realicen en el Partido, con excepción de lo correspondiente a la elección establecida en el artículo 53, párrafo 2.

La Comisión Nacional de Procesos Electorales ejercerá sus facultades en las distintas circunscripciones electorales, a través de las Comisiones Estatales de Procesos Electorales, de conformidad con lo que establezca el reglamento y la convocatoria correspondiente.

SEGUNDO.- Que en la convocatoria y lineamientos para la elección de la Presidencia, Secretaría General e Integrantes del Comité Directivo Estatal en Durango emitida el día 09 de julio de 2025, se establece que la Comisión Estatal de Procesos Electorales declarará la procedencia o improcedencia de los registros presentados.

TERCERO. - La CEPE regirá sus funciones por los principios de legalidad, certeza, objetividad e imparcialidad y tendrá su sede en las oficinas del CDE ubicadas en Blvd. Felipe Pescador 116 Ote Zona Centro C.P. 34000 Victoria de Durango, Durango.

CUARTO. - La jornada de votación se realizará el día 27 de julio de 2025. Dará inicio con el punto correspondiente del orden del día de la convocatoria a la sesión del Consejo Estatal y concluirá con la presentación del informe de resultados de la votación.

QUINTO.- Que en la convocatoria y lineamientos para la elección de la Presidencia, Secretaria General e Integrantes del Comité Directivo Estatal en Durango emitida el día 09 de julio de 2025, se establece en el Artículo 14 Las solicitudes de registro serán recibidas en sesión pública, a más tardar en el quinto día posterior a la publicación de los presentes lineamientos, es decir hasta el 14 de julio de 2025, debiendo ser entregadas de forma personal y presencial por la persona aspirante a la Presidencia, en la sede de la CEPE, previa solicitud y confirmación de cita con la Secretaría Ejecutiva al correo electrónico: cepedurango@gmail.com, Para efecto de recepción de la solicitud, las y los interesados deberán de pedir cita por escrito a la CEPE o CNPE, con al menos 24 horas de antelación. Para efecto de la asignación de la misma, aplicará el criterio de prelación.

SEXTO.- Que en la convocatoria y lineamientos para la elección de la Presidencia, Secretaria General e Integrantes del Comité Directivo Estatal en Durango emitida el día 09 de julio de 2025, se establece en el Artículo 14, una vez recibidas las solicitudes de registro, la CEPE contará con 72 horas para resolver sobre su procedencia. Durante ese lapso deberá notificar las omisiones o requisitos faltantes; la candidatura prevenida tendrá hasta 24 horas posteriores a la notificación, para subsanar.

SEPTIMO.- Con base y con fundamento en el artículo 11, 12, 13 y demás relativos de los Lineamientos, se procede al estudio de la documentación de la planilla encabezada por el **C. MARIO ALBERTO SALAZAR MADERA**, para poder determinar la procedencia o improcedencia de las candidatura respectiva, en los términos siguientes:

1.- La solicitud de registro, deberá acompañar **el formato F-01-2025**, en el que se hará constar lo siguiente:

a) El nombre de quien propone como titular de la Secretaría General	MARGARITA SOFÍA DURÁN RODARTE
b) Las Siete personas militantes que integran su planilla.	ALEJANDRA ELIZABETH TERRONES OCHOA MINKA PATRICIA HERNÁNDEZ CAMPUZANO DIANA VALERIA BARRAZA CASTAÑEDA OSCAR ROLANDO MARTÍNEZ ESPARZA MARÍA GUADALUPE DE LA HOYA TESILLO ALINA ARLETTE RIVERA QUIÑONES LUIS IGNACIO ORRANTE RAMIREZ
c) El listado en orden descendiente de las seis personas que, en su caso, participarán en la asignación de la fórmula de integración de la Comisión Permanente Estatal del Partido Acción Nacional en Durango.	JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ GABRIELA VÁZQUEZ CHACÓN JORGE ALBERTO CALERO GARCÍA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA JAIME MIJARES SALUM DIANA VALERIA BARRAZA CASTAÑEDA

Requisito que esta plenamente cumplido y acreditado en términos de dicho formato presentado por el **C. MARIO ALBERTO SALAZAR MADERA**.

2.- Proyecto de trabajo, la parte solicitante adjunta su proyecto de trabajo que constante caratula y de 22 fojas útiles escritas por el lado anverso, entregadas por el **C. MARIO ALBERTO SALAZAR MADERA**.

3.- El 20% de las firmas de apoyo de las personas integrantes del Consejo Estatal del Partido Acción Nacional en Durango, dado que, hay 94 integrantes del Consejo Estatal, dicho porcentaje es de 19 integrantes que deberán como mínimo dar su firma de apoyo. Las que deberán contener los siguientes requisitos:

I. Deberán ser firmas autógrafas y estar contenidas en el formato F-02-2025 que se anexa a la convocatoria y lineamientos.

II. El formato de firmas de apoyo se encontrará disponible en versiones impresas en la CEPE, así como en sus estrados electrónicos; pudiendo ser impreso por cualquier persona Consejera.

III. Los formatos serán válidos y las firmas contabilizadas, solo si se realizan en el formato aprobado, conteniendo el nombre completo de la o el Consejero, clave de elector de la credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral y firma autógrafa.

IV. En caso de detectarse firmas de las y los Consejeros que apoyen a más de una persona aspirante, será validada únicamente para el primer registro realizado ante la CEPE.

V. Las y los aspirantes deberán entregar a la CEPE los formatos que contengan las firmas de apoyo ordenados y foliados.

VI. Las y los aspirantes deberán entregar en un archivo en Excel la captura de la Clave de Elector de cada una de las personas firmantes en el mismo orden que se presente en el formato de firmas, el municipio de procedencia y la identificación del foliado de los formatos.

Handwritten signatures in blue ink, including the letters 'AF' and 'FID'.

RELACIÓN DIGITALIZADA DE LAS Y LOS MILITANTES INTEGRANTES DEL CONSEJO ESTATAL EN APOYO AL ASPIRANTE C. MARIO ALBERTO SALAZAR MADERA.

#	NOMBRE	CLAVE DE ELECTOR	MUNICIPIO	FOLIO DE FORMATO
1	CLAUDIA MELINA CAMPA DUARTE	CMDRCL79020910M500	PUEBLO NUEVO	001
2	VICTOR HUGO CASTAÑEDA SOTO	CSSTVC64090320H800	DURANGO	002
3	MARIA SALOME ELYD SAENZ	ELSNLS58012010M800	LERDO	003
4	MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA	GNRVEL730781910M401	DURANGO	004
5	MA DE LA LUZ GUZMAN ONTIVEROS	GZONMA73010110M900	MEZQUITAL	005
6	CLAUDIA ERNESTINA HERNANDEZ ESPINO	HRESCL72011010M100	DURANGO	006
7	ORLANDO GREGORIO HERRERA AVIÑA	HRAVOR80102410H800	VICENTE GUERRERO	007
8	ALFREDO MIGUEL HERRERA DERAS	HRDRAL57011210H400	DURANGO	008
9	VICTOR JOEL MARTINEZ MARTINEZ	MRMRVC64072810H300	DURANGO	009
10	GENARO ADONEY MELENDEZ RODRIGUEZ	MLRDGN85090410H300	SAN DIMAS	010
11	SAMAY DEL SOCORRO MENDEZ GONZALEZ	MNGNSM72092010M900	SANTIAGO PAPASQUIARO	011
12	ERNESTO MORENO CHAIREZ	MRCHER85062410H100	DURANGO	012
13	JOSE LUIS LOPEZ IBANEZ	LPIBLS60050910H300	DURANGO	013
14	LUIS ALBERTO JORGE LOPEZ CHAVEZ	LPCHLS88022210H100	DURANGO	014
15	LUIS EDUARDO LOZANO PEREZ	LZPRLS66012810H700	GOMEZ PALACIO	015
16	ROCIO GUADALUPE HERRERA DERAS	HRDRRC62041810M500	DURANGO	016
17	ABNER VICENTE YANAY BORJA FLORES	BRFLAB82120810H500	PUEBLO NUEVO	017
18	GUILLERMO III OROZCO OROZCO	ORORGL85052310H900	SAN JUAN DEL RIO	018
19	MARIA GUADALUPE ARENAS PULIDO	ARPLGR76081310M600	DURANGO	019

Por lo que, se desprende de los documentos proporcionados y del archivo digital en Excel que se cumple con los requisitos antes referidos. Quedando satisfecho el porcentaje de firmas y la procedencia de cada una al contener en el formato **F- 02-2025** la firma autógrafa, clave de elector, municipio y folio de formato.

En ese tenor, la planilla de la antes mencionada cumple cabalmente con 19 firmas de apoyo para validar su registro como candidatas y candidatos a integrantes del CDE.

De igual manera la planilla encabeza por el C. Mario Alberto Salazar Madera entrego un total de 66 firmas de apoyo por lo que unicamente se requirieron las primeras 19 firmas de apoyo según el folio de formato.

4.- Verificación de los siguientes requisitos establecidos en el artículo 13 de los Lineamientos, referentes a cada aspirante a integrante del CDE:

I. Copia simple y legible del anverso y reverso de la credencial para votar con fotografía vigente, expedida por el Instituto Nacional Electoral, de cada persona integrante de la planilla, así como de las 6 personas que participarán en la asignación de la fórmula de integración de la Comisión Permanente Estatal del Partido Acción Nacional en Durango;

II. Carta con firma autógrafa de cada integrante de la planilla, en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad (formato F-03-2025):

a) Ser militante del Partido con una antigüedad de por lo menos cinco años anteriores al día de la elección;

b) Haberse significado por la lealtad a la doctrina y la observancia de los Estatutos Generales y demás disposiciones reglamentarias;

c) No haber sido sancionada o sancionado por la Comisión de Orden y Disciplina Intrapartidista en los tres años anteriores a la elección; y

d) No haber sido dado o dada de baja como Consejera o Consejero Nacional o Estatal, en los tres años inmediatos anteriores a la elección.

III. Carta compromiso (formato F-04-2025) con firma autógrafa de cada integrante de la planilla, en la que se obliguen con el Partido y la sociedad a coadyuvar y cumplir a cabalidad con las disposiciones de la Constitución, las leyes que de ella derivan, los Estatutos, sus Reglamentos, así como con las reglas contenidas en la presente convocatoria y en los acuerdos y lineamientos que emita la CEPE para propiciar condiciones de seguridad, legalidad, transparencia y rendición de cuentas;

IV. Carta de conformidad (formato F-05-2025) con firma autógrafa de cada integrante de la planilla, en la que declaren bajo protesta de decir verdad, que no ha tenido ni mantiene relaciones económicas, políticas, personales o análogas con personas que realicen o formen parte de organizaciones que tengan como fin o resultado cualquiera de las actividades a las que se refiere el artículo 2 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada;

V. Carta con firma autógrafa de cada integrante de la planilla (formato F-06- 2025), en la que manifieste expresamente aceptar y cumplir las disposiciones en materia de financiamiento, fiscalización y vigilancia de ingresos y gastos de campaña, expedidas por la Tesorería Nacional del Partido;

VI. Carta con firma autógrafa de cada integrante de la planilla (formato F-07- 2025) en la que se manifieste bajo protesta de decir verdad, no encontrarse sancionada o sancionado por ejercer violencia contra la mujer en razón de género;

VII. Una fotografía de la persona candidata a la Presidencia en archivo electrónico, reciente, de frente, solo rostro y cuello, con las siguientes especificaciones: formato digital en .jpg, .raw, .tif, con orientación vertical, fondo blanco o neutro sin retoque digital, con definición de 8 megapíxeles como mínimo (a 300 dpi);

VIII. Constancia del cumplimiento de las obligaciones señaladas en el artículo 12, numeral 1, inciso f) de los Estatutos, en relación con el artículo 13 del mismo ordenamiento; y

IX. En su caso, copia del acuse de la licencia o renuncia de la persona funcionaria del Partido, presentada antes de la presentación de la solicitud de registro. Para el caso de quien aspire a la Presidencia del CDE, la licencia deberá presentarse antes de manifestar a la CEPE, por escrito, su voluntad de contender en el proceso.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'AFC' and 'DQ'.

Listado de requisitos para el registro del C. MARIO ALBERTO SALAZAR MADERA como aspirante a candidatura a la **Presidencia** del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Durango.

FORMATOS PRESENTADOS	RECEPCIÓN
Solicitud de Registro (F-01-2025)	Si
Formato de Firmas de Apoyo (F-02-2025)	Si
Carta Compromiso y de Derechos a Salvo (F-03-2025)	Si
Carta de aceptación de candidatura (F-04-2025)	Si
Carta bajo protesta de decir verdad (F-05-2025)	Si
Carta Compromiso cumplir lineamientos (F-06-2025)	Si
Protesta en materia de violencia de género (F-07-2025)	Si
Representante ante la CEPE (F-08-2025)	Si
Responsable de Finanzas (F-09-2025)	Si
Fotografía digital (formato .jpg, .raw, .tif)	Si
Archivo Excel relación digitalizada	Si
Copia Credencial para votar (ambos lados)	Si
Plan de trabajo	Si
Acuse de licencia o renuncia funcionario del PAN	Si
Antigüedad	01 de Agosto de 1993

Listado de requisitos para el registro de **MARGARITA SOFÍA DURÁN RODARTE** como aspirante a la candidatura a la **Secretaria General** del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Durango.

FORMATOS PRESENTADOS	RECEPCIÓN
Carta Compromiso y de Derechos a Salvo (F-03-2025)	Si
Carta de aceptación de candidatura (F-04-2025)	Si
Carta bajo protesta de decir verdad (F-05-2025)	Si
Carta Compromiso cumplir lineamientos (F-06-2025)	Si
Protesta en materia de violencia de género (F-07-2025)	Si
Copia Credencial para votar (ambos lados)	Si
Acuse de licencia o renuncia funcionario del PAN	Si
Antigüedad	26 de Noviembre de 2013

ALE
 B
 F
 B

Listado de requisitos para el registro de **ALEJANDRA ELIZABETH TERRONES OCHOA** como aspirante a la candidatura como **Integrante** del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Durango.

FORMATOS PRESENTADOS	RECEPCIÓN
Carta Compromiso y de Derechos a Salvo (F-03-2025)	Si
Carta de aceptación de candidatura (F-04-2025)	Si
Carta bajo protesta de decir verdad (F-05-2025)	Si
Carta Compromiso cumplir lineamientos (F-06-2025)	Si
Protesta en materia de violencia de género (F-07-2025)	Si
Copia Credencial para votar (ambos lados)	Si
Acuse de licencia o renuncia funcionario del PAN	No Aplica
Antigüedad	14 de Agosto de 2003

Listado de requisitos para el registro de **MINKA PATRICIA HERNÁNDEZ CAMPUZANO** como aspirante a la candidatura como **Integrante** del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Durango.

FORMATOS PRESENTADOS	RECEPCIÓN
Carta Compromiso y de Derechos a Salvo (F-03-2025)	Si
Carta de aceptación de candidatura (F-04-2025)	Si
Carta bajo protesta de decir verdad (F-05-2025)	Si
Carta Compromiso cumplir lineamientos (F-06-2025)	Si
Protesta en materia de violencia de género (F-07-2025)	Si
Copia Credencial para votar (ambos lados)	Si
Acuse de licencia o renuncia funcionario del PAN	Si
Antigüedad	28 de Junio de 2012

Listado de requisitos para el registro de **DIANA VALERIA BARRAZA CASTAÑEDA** como aspirante a la candidatura como **Integrante** del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Durango.

FORMATOS PRESENTADOS	RECEPCIÓN
Carta Compromiso y de Derechos a Salvo (F-03-2025)	Si
Carta de aceptación de candidatura (F-04-2025)	Si
Carta bajo protesta de decir verdad (F-05-2025)	Si
Carta Compromiso cumplir lineamientos (F-06-2025)	Si
Protesta en materia de violencia de género (F-07-2025)	Si
Copia Credencial para votar (ambos lados)	Si
Acuse de licencia o renuncia funcionario del PAN	No Aplica
Antigüedad	28 de Marzo de 2001

AFK
 AS
 FID
 DDA

Listado de requisitos para el registro de **OSCAR ROLANDO MARTÍNEZ ESPARZA** como aspirante a la candidatura como **Integrante** del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Durango.

FORMATOS PRESENTADOS	RECEPCIÓN
Carta Compromiso y de Derechos a Salvo (F-03-2025)	Si
Carta de aceptación de candidatura (F-04-2025)	Si
Carta bajo protesta de decir verdad (F-05-2025)	Si
Carta Compromiso cumplir lineamientos (F-06-2025)	Si
Protesta en materia de violencia de género (F-07-2025)	Si
Copia Credencial para votar (ambos lados)	Si
Acuse de licencia o renuncia funcionario del PAN	Si
Antigüedad	20 de Julio de 2020

Listado de requisitos para el registro de **MARIA GUADALUPE DE LA HOYA TESILLO** como aspirante a la candidatura como **Integrante** del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Durango.

FORMATOS PRESENTADOS	RECEPCIÓN
Carta Compromiso y de Derechos a Salvo (F-03-2025)	Si
Carta de aceptación de candidatura (F-04-2025)	Si
Carta bajo protesta de decir verdad (F-05-2025)	Si
Carta Compromiso cumplir lineamientos (F-06-2025)	Si
Protesta en materia de violencia de género (F-07-2025)	Si
Copia Credencial para votar (ambos lados)	Si
Acuse de licencia o renuncia funcionario del PAN	Si
Antigüedad	19 de Marzo de 2020

Listado de requisitos para el registro de **ALINA ARLETTE RIVERA QUIÑONES** como aspirante a la candidatura como **Integrante** del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Durango.

FORMATOS PRESENTADOS	RECEPCIÓN
Carta Compromiso y de Derechos a Salvo (F-03-2025)	Si
Carta de aceptación de candidatura (F-04-2025)	Si
Carta bajo protesta de decir verdad (F-05-2025)	Si
Carta Compromiso cumplir lineamientos (F-06-2025)	Si
Protesta en materia de violencia de género (F-07-2025)	Si
Copia Credencial para votar (ambos lados)	Si
Acuse de licencia o renuncia funcionario del PAN	Si
Antigüedad	13 de Julio de 2005

Listado de requisitos para el registro de **LUIS IGNACIO ORRANTE RAMIREZ** como aspirante a la candidatura como **Integrante** del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Durango.

FORMATOS PRESENTADOS	RECEPCIÓN
Carta Compromiso y de Derechos a Salvo (F-03-2025)	Si
Carta de aceptación de candidatura (F-04-2025)	Si
Carta bajo protesta de decir verdad (F-05-2025)	Si
Carta Compromiso cumplir lineamientos (F-06-2025)	Si
Protesta en materia de violencia de género (F-07-2025)	Si
Copia Credencial para votar (ambos lados)	Si
Acuse de licencia o renuncia funcionario del PAN	No Aplica
Antigüedad	15 de Octubre de 2019

En ese orden de ideas, cada una de las aspirantes a candidatas y candidatos antes referidos cumplen con todos los formatos y documentos debidamente requisitados, adicionalmente cuenta con la antigüedad mínima de 5 años de militancia para poder ser postulados a dichos cargos partidistas.

En razón, de lo antes expuesto, la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en el Estado de Durango, emite el siguiente:

ACUERDO

De conformidad con el artículo 14 de los LINEAMIENTOS, el límite para resolver sobre la procedencia de las solicitudes para ser candidatas y candidatos a la elección de la Presidencia, Secretaría General e integrantes del CDE, será a más tardar **72 horas** después de las solicitudes de registro correspondientes, por lo tanto, el día de hoy, 14 de julio de 2025 a las 15:00 horas, celebramos, iniciamos y discutimos el presente dictamen en esta sesión de procedencia o improcedencia de registros para la Presidencia, Secretaría General e Integrantes del CDE, por lo que, estando presentes la totalidad de los integrantes de la CEPE resolvemos lo siguiente

PRIMERO.- Que con fecha 12 de julio de 2025 a las 17:00 horas, se recibió en la sede de la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en el Estado de Durango, con domicilio en el Blvd. Felipe Pescador 116 Ote Zona Centro, C.P. 34000 en la Ciudad de Durango, Durango, se realizó el registro por parte del **C. MARIO ALBERTO SALAZAR MADERA**, con la intención de participar para la elección de la presidencia, secretaria general e integrantes del comité directivo estatal en durango para el periodo 2025 – 2028.

SEGUNDO. - La Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en el Estado de Durango, determina como **PROCEDENTE** el registro de la planilla del **C. MARIO ALBERTO SALAZAR MADERA** para contender a las candidaturas por **LA PRESIDENCIA, SECRETARÍA GENERAL E INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN DURANGO**, para el periodo 2025-2028, misma que está integrada por las siguientes personas aspirantes a:

PRESIDENCIA	MARIO ALBERTO SALAZAR MADERA
SECRETARÍA GENERAL	MARGARITA SOFÍA DURÁN RODARTE
INTEGRANTES	ALEJANDRA ELIZABETH TERRONES OCHOA MINKA PATRICIA HERNÁNDEZ CAMPUZANO DIANA VALERIA BARRAZA CASTAÑEDA OSCAR ROLANDO MARTÍNEZ ESPARZA MARÍA GUADALUPE DE LA HOYA TESILLO ALINA ARLETTE RIVERA QUIÑONES LUIS IGNACIO ORRANTE RAMIREZ

TERCERO. - Publíquese el presente Acuerdo en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Durango así como en la Sede de la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en el Estado de Durango.

CUARTO.- Notifíquese a la Comisión Nacional de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional para los efectos correspondientes.

QUINTO.- Notifíquese al C. Mario Alberto Salazar Madera su **PROCEDENCIA** del registro realizado en la fecha del día 12 de Julio de 2025 ante esta Comisión Estatal de Procesos Electorales.

SEXTO.- Cúmplase.

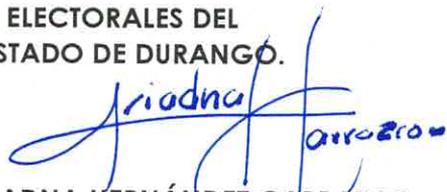
Así, lo acordó la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en el Estado de Durango, por unanimidad de votos, a los 14 días del mes de julio de 2025.

ATENTAMENTE

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y
UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”**

**COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL ESTADO DE DURANGO.**


HÉCTOR JOSÉ HERNÁNDEZ OLIVAS
COMISIONADO PRESIDENTE


ARIADNA HERNÁNDEZ CARRAZCO
COMISIONADA


ERNESTO RÍOS CONTRERAS
COMISIONADO


GERMÁN EULALIO CAMPOS DE LA FUENTE
SECRETARIO EJECUTIVO